



**JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO**  
Medellín, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 012 2020 00228 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Martha Cecilia Betancur Posada
Demandado	Adriana María Betancur Posada
Decisión	Traslado solicitud terminación

Arrimada la liquidación del crédito requerida, se corre traslado a la parte demandante, por el término de tres (3) días, de la solicitud de terminación arrimada por la parte ejecutada, acorde con lo reglado por el artículo 461 del C. G. del P.

Por otro lado, se incorpora al expediente y se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes, la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.

**Notifíquese**

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

D.T

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas  
Juez Circuito  
División De Sistemas De Ingenieria  
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4ae28b2bc302dc4baa6038854aaeb386a9d8d1f9eb9fbbaa024ca4edb1579d  
Documento generado en 15/06/2021 09:53:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>